



POSTULACIÓN TARJETA TNE (Pase Escolar) 2024

Estimados padres, madres y Apoderados/as:

La Dirección de la JUNAEB informa a los interesados que para el presente año escolar ha dispuesto lo siguiente, en relación con la obtención de la TNE para estudiantes de Colegios Particulares:

- 1.- Los estudiantes de colegios privados deberán acreditar un ingreso per cápita igual o inferior a \$ 352.743.
- 2.- Es de exclusiva responsabilidad del Establecimiento determinar qué estudiantes deben ser beneficiados de la TNE por el presente período escolar, de conformidad con los parámetros socio-económicos señalados. Para lo anterior, solicitará la documentación o información que estime pertinente para el proceso de evaluación de antecedentes.
- 3.- El contenido de los puntos a y b es válido tanto para los estudiantes que postulan por primera vez al pase escolar, como para aquellos que lo renuevan.
- 4.- De acuerdo al Circular N° 5/07-03-2023, de la Directora (S) Regional de la JUNAEB Región Metropolitana, la que dice:

“Requisitos para el cumplimiento del desmedro socioeconómico

El estudiante debe acreditar un ingreso per cápita igual o inferior a \$ 352.743 para lo cual, deberá entregar la siguiente documentación al establecimiento:

- a) **Declaración Jurada Notarial que indique el cumplimiento del requisito del ingreso per cápita familiar mensual. El cual se calcula identificando todos los ingresos del hogar (el valor bruto menos los descuentos legales) y dividirlo por la cantidad de integrantes del grupo familiar.**
- b) **Declaración de renta. Formulario 22 (si ambos padres o tutores perciben ingresos, se deben presentar un formulario por cada uno).**

Si el estudiante no cumple con estos requisitos, no debe ser ingresado al sistema web TNE, para la obtención del beneficio”

5.- De acuerdo a lo expuesto, se solicita completar, a la brevedad, el formulario que aparece más abajo y entregarlo personalmente a partir de hoy hasta el 18 de marzo, junto a la documentación que se indica en el punto 4, en un sobre cerrado a la Miss Katherine Muñoz.

Captura fotográfica: esta debe ser gestionada directamente por estudiante en oficinas TNE https://www.tne.cl/?page_id=8214. Durante el mes de marzo se dispondrá de un módulo de captura en dependencia de DRM Av. Antonio Varas # 153 Providencia, en horario de 9:00 a 13:00 hrs.



- **REVALIDACIÓN**

Deben presentar la misma documentación descrita anteriormente en las fechas indicadas. Y luego **revalidar en tótem bip**. (activación año 2024), se iniciará durante el mes de abril, y su habilitación será informada por parte de JUNAEB a través de los distintos canales de información (página TNE, redes sociales, correo).

- **REPOSICIÓN DE TNE**

Si la o el estudiante está en Educación Básica o Media, para gestionar una reposición, este proceso se inicia en el mes de abril y debe llevar impresos a oficinas TNE:

1. Cédula de identidad o Certificado de Nacimiento (solo menores de 18 años).
2. Certificado de alumno regular del año en curso, con firma y timbre en original. (Solicitar en recepción con Miss Fanny)
3. En caso de pérdida de la TNE, constancia de Carabineros (puedes obtenerla desde comisariavirtual.cl).
4. Tarjeta Nacional del Estudiante, en caso que la reposición sea por deterioro.
5. Estudiantes de colegios particulares no subvencionados (pagados) deben presentar carta de desmedro socioeconómico emitida por el establecimiento. (Solicitar en recepción con Miss Fanny)

Miss Fabiola Salgado Mondaca

Directora de Formación y Convivencia Escolar

Weston Academy Quilicura



FICHA DE INSCRIPCIÓN PASE ESCOLAR 2024

Nombre completo alumno (a)	
RUT (RUN)	
Curso	

Nombre completa de la madre	
RUT (RUN)	

Nombre completo del padre	
RUT (RUN)	

Ingreso mensual grupo familiar (\$) (*debe ser acreditado con documentos):
Ingreso mensual per cápita (\$):
N° de personas que componen el grupo familiar:

Firma y Rut del Apoderado